

denadas y sin objeto, y esto mismo serán nuestras oraciones separadas de aquel que ha querido por amor, sernos necesario, y que por otra parte nunca nos faltaría.

25. ¡Unámonos pues, más y más á Nuestro Señor Jesucristo! que este sea el único pensamiento, el anhelo solo de nuestras almas! Los miembros del cuerpo del hombre no pueden ya unirse más á él, pero pueden prestarse mas obedientes á las órdenes del corazon de quien reciben la vida, y estar cada vez mas atentos á sus indicaciones para acatarlas mas pronta y fidelisimamente. El corazon es fuente de la sangre y de la vida, y los miembros vivirán tanto más, cuánto más se acerquen al corazon. El corazon es el foco de donde se deriva para todos los miembros el calor y la vida, y la perfeccion de todos los miembros está en esa influencia del corazon. Y como pasa en el cuerpo del hombre, así pasa en el cuerpo místico de Nuestro Señor Jesucristo, es decir, en la Iglesia. El corazon de la Iglesia viene hacer, ¿quién lo creyera? el corazon adorable de Jesucristo. De allí parten á todos los miembros esos movimientos celestiales, esos arranques generosos que el mundo admira y no comprende; de allí viene la sangre que la riega, sangre preciosa, unida para siempre al Verbo, que es la vida; de allí tambien el sentimiento, el afecto, el amor encendido, que embriaga á los Santos, como vino generoso, y que produce en ellos aquellas extravagancias sublimes, locuras para el mundo, actos de una sabiduría consumada y divina para los Angeles del cielo.

26. ¿Como hablar, Venerables Hermanos y amados hijos, dignamente del corazon de Jesucristo? Reunid en un solo pecho todos los sentimientos mas delicados, mas generosos, mas vivos que conocais, y todavia no habeis llegado ni con mucho á aquella Magestad, á aquella Bondad, á aquella inocencia, á aquella pureza infinita, á aquella hermosura divina que causa en los cielos el gozo eterno de los Bienaventurados. El mas hermoso de los hijos de los hombres, tiene tambien el corazon mas levantado, mas noble y mas bueno entre todos los corazones buenos nobles y levantados. Los Santos han recibido muchas gracias; pero él ha recibido mucho mas que todos: *Unxit te Deus pre consortibus tuis* (1) ¡Acumulad en una sola alma toda la ternura de las madres y de las esposas, toda la solicitud y vigilancia amorosa de los Padres, toda la fidelidad de los mejores amigos; poned sobre esto toda la fortaleza de los héroes y todas las virtudes celestiales de los Santos; juntad luego toda la magestad de los reyes, con la inocencia y candor de los niños y de las vírgenes, y tendreis entonces alguna idea de la magestad excelsa, de la virtud invencible, de la caridad infinita, del candor inmaculado, del adorable corazon de Nuestro Señor Jesucristo; porque todo eso está allí en su mas alto punto de perfeccion; y sobre todo eso, como el sol cuando se levanta sobre la tierra, está allí la divinidad prescindiendo todo aquel mundo de belleza, de verdad y de justicia!!

27. Si el Apostolado de la oracion no tuviere otro mérito, todavia sería digno, Venerables Hermanos, de nuestra mayor estima y veneracion, por haber ayudado tan eficazmente á propagar por el mundo la devoción al Sagrado Corazon de Jesus. Porque esta devoción es la esperanza de la Sociedad y de la Iglesia en las presentes persecuciones, como lo afirmó el gran Pontífice que acaba de morir, y cuya memoria gloriosa durará para siempre. ¿No es acaso la oracion el gran recurso, el medio om-

(1) Ps. XLIV. v.

nipotente, que Dios Nuestro Señor ha dejado á su Iglesia para que triunfe de sus enemigos y libre de temor le sirva todos los dias en santidad y justicia? Pues si ponemos nuestras oraciones juntas con las que sin cesar eleva por nosotros el corazon benignísimo de Jesus, si oramos segun sus intenciones, y nos esforzamos por comunicar á nuestras preces algo de la devoción, de la humildad, de la obediencia de Jesucristo, nuestras oraciones serán sin duda oidas, porque tendrán entonces, mayor caridad, mayor estencion y mayor eficacia. Mayor caridad, porque ninguna caridad es comparable con la caridad que salvó al mundo, y que incesantemente le salva; mayor estencion, porque en el corazon de Jesus y conforme á sus divinas intenciones, se extenderán á todos los hombres y á todas sus necesidades. Imaginaos respecto de esto último, un hermano amoroso que desea pedir á su padre el remedio de las necesidades de sus hermanos. A estos, no los conoce todos, y respecto de sus necesidades, unas ha visto, sospecha otras é ignora la mayor parte. Entretanto, su padre bueno y solícito no puede ignorar quiénes son sus hijos y sabe tambien que necesidades sufren cada uno. Dada esta situacion, que cosa mejor pudiera hacer que dirigirse á su padre y decirle: “padre mio, yo te ruego que socorras por tu misericordia las necesidades de mis hermanos; mas como no los conozco á todos, y como aun de aquellos que conozco no se todo lo que necesitan, yo te ruego ¡oh padre! á tí que los conoces y que sabes lo que necesitan, á tí que los amas, y deseas hacerlos felices, que lo hagas todo conforme á los deseos de tu corazon.”

28. Esto es precisamente Venerables Hermanos, lo que nosotros hacemos con Nuestro Señor Jesucristo en esta liga del Apostolado de la Oracion: Nos confesamos ignorantes aun para pedir por nosotros mismos convenientemente, y mucho mas cuando se trata de otros y de todas las necesidades de la Iglesia universal. *Quid oremus sicut oportet, nescimus.* (1) Pero como nos dirigimos á Aquel cuya ciencia infinita nada ignora, que conoce el corazon de todos y los movimientos mas ocultos de cada uno de esos corazones que él mismo crió: *Qui finxit singulatim corda eorum* (2) unimos nuestra intencion con la de su corazon amantísimo, y desde entonces, Venerables Hermanos, nuestra oracion es la oracion de Nuestro Señor Jesucristo, nuestra voluntad se refunde en la suya, y pedimos en sustancia, que salve á su Iglesia segun sus altísimos designios, que socorra las necesidades espirituales y temporales de todos los hombres, que se cumplan sus soberanos deseos y que se haga, por último, su voluntad así en la tierra como en el cielo. Así es como por nosotros se puede cumplir tambien en la tierra y en el cielo, y cada uno, segun sus esfuerzos, puede contribuir á la realizacion de esos designios de su providencia, é incorporados en Jesucristo, y unidas nuestras oraciones con las suyas, somos sus auxiliares en la salvacion del mundo, y podemos muy bien llevar el nombre de Apóstoles, porque somos miembros del Apostolado de la Oracion.

29. Atraídos irresistiblemente por la importancia y la belleza del asunto que nos ocupa, hemos dejado correr nuestra pluma, ensanchando los límites de esta carta, que tendríamos por demasiado estensa, si no se tratara de recomendaros una obra tan santa, tan agradable á Dios, tan útil y provechosa á las almas y cuyo es-

(1) Rom VIII 26.

(2) Ps XXXII. 15.

establecimiento en toda la Diócesis deseamos ardientemente, porque la estimamos como un gran recurso para obtener del cielo el remedio de todos los males que afligen á la Iglesia y á la Sociedad en general; y en particular á los pueblos que están bajo nuestra inmediata vigilancia pastoral.

30 Para que los señores Párrocos y demás Eclesiásticos que deban entender en esto, tengan todas las instrucciones conducentes al establecimiento, régimen, conservación y aumento del "Apostolado de la Oracion" que Nos, por causa de brevedad omitimos dar aquí, podrán ocurrir al Director Diocesano de esta asociación, que lo es el Sr. Canónigo Lic. D. Julian María Velez, de quien recibirán los reglamentos y las instrucciones que desearan; limitándonos por nuestra parte, á exhortarlos con las mas vivas instancias, para que cada uno en su respectiva Parroquia procure establecer definitivamente el Apostolado de la Oracion, durante el tiempo del presente Jubileo, á fin de que esto mismo sirva para mantener y aumentar mas y mas en los pueblos, en las familias y en los individuos; en bien de la Religion y de la Sociedad, los frutos de justicia, de santidad y de virtud, que esperamos conseguir en estos dias de gracia y de misericordia.

31 Para concluir, Venerables Hermanos y muy amados hijos, os hacemos las siguientes advertencias que juzgamos importantes:

1ª Aunque segun el tenor de las Letras Apostólicas, este Jubileo debería terminarse el dia primero del próximo Junio, sin embargo, el Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo de México, nos ha hecho saber, que Ntro. Smo. Padre el Sr. Leon XIII, "motu proprio," se ha dignado prolongarlo hasta treinta y uno de Agosto inclusive para todas las Iglesias de nuestra República, atendido quizá, el notorio retardo con que comúnmente llegan á nuestro pais los documentos emanados de la Santa Sede. En consecuencia, y no obstante la fecha que se fija en las Letras Apostólicas, quedan los señores Párrocos autorizados, para hacer saber á sus fieles, que es tiempo hábil para ganar el Jubileo, todo el que transcurra desde la publicacion de la presente carta, hasta el dia último de Agosto.

2ª Las obras expresamente mandadas para ganar el Jubileo son las siguientes: I. Visitar durante ese tiempo dos veces cada una de las tres Iglesias que se designen, ó tres veces si fueren dos las Iglesias designadas, ó finalmente, seis veces, si no hubiere mas que una Iglesia en el lugar. Durante cada visita, se ha de hacer oracion á Dios, segun la intencion del Sumo Pontífice, pidiendo la exaltacion de la Santa Iglesia, la extirpacion de las herejías, la conversion de los pecadores y la paz y concordia entre los príncipes cristianos. No está determinada la oracion que deba hacerse; pero bastará rezar la estacion mayor al Santísimo Sacramento, ó si se quiere mejor, se cumplirá esta condicion, asistiendo al ejercicio vespertino, que está establecido en todas las Parroquias del Arzobispado. II. Confesarse y comulgar con las disposiciones necesarias, siendo de advertir, que esta confesion y comunión, deben ser distintas de las que estamos obligados á hacer para cumplir con el precepto Pascual. En este punto, será bien que los confesores, siguiendo la doctrina del Sr. Benedicto XIV, exhorten á los penitentes; pero sin obligarlos estrictamente, á que comiencen las obras del Jubileo, por la confesion, á fin de que las hagan todas en estado de gracia: tambien les advertirán que, si desgraciadamente recaen en el pecado, ántes de cumplir la última obra prescrita, tienen necesidad de volverse á con-

fesar, para recobrar la gracia y conseguir la aplicacion de la indulgencia. III. Ayunar una vez dentro del tiempo del Jubileo, en un dia, en que el ayuno no esté mandado por la Iglesia, y usando solamente de los alimentos acostumbrados en los dias de rigurosa abstinencia. Este ayuno obliga generalmente á todos los que pretendan ganar el Jubileo, y por esta razon, aún á aquellas personas que por enfermedad, ó por algun otro motivo están legitimamente dispensadas del precepto del ayuno, deben considerarse obligadas á hacer este, ó pedir al confesor que se les conmute en otra obra que crea mas conveniente, segun su prudencia. IV. Dar una limosna en favor de los pobres, ó para alguna obra pía. La limosna es una condicion esencial, y que obliga generalmente á todos; no se fija ni la cantidad ni la especie, sino que se deja al arbitrio y devocion de cada uno. Con esta ocasion, exhortamos á los fieles, á que sin olvidarse de los pobres que diariamente se presentan demandando algun socorro; de las viudas, huérfanas y vergonzantes, que en el retiro de sus casas sufren en silencio toda clase de privaciones, se acuerden de depositar cuando les sea posible en poder de los Párrocos, alguna cantidad para el Ovolo de San Pedro, para el centavo de Nuestra Señora de Guadalupe, para la obra de la propagacion de la fé. Las cantidades que se reunieren para todos ó para alguno de esos objetos, serán remitidas por los señores Párrocos á nuestra Secretaría de Cámara y Gobierno.

3ª Las Iglesias que designamos para las visitas son, en esta Capital, la Catedral, San José y la Compañía. Fuera de aquí, la Iglesia Parroquial y otras dos si las hubiere, que señalará el Párroco. Si no hubiere mas que dos ó una sola, en ellas se distribuirán las seis visitas, segun se ha dicho, y que nunca se harán en un solo dia, sino distribuidas durante el tiempo del Jubileo.

4ª En las Haciendas y Ranchos, las mujeres embarazadas, las madres de familia, los niños y los que tuvieren legítimo impedimento para ir á las poblaciones, podrán hacer las visitas en las capillas rurales mas inmediatas.

5ª Los confesores podrán conmutar las visitas en otras obras de piedad ó religion, á las personas que por razon de sus votos, enfermedad, prision ó cualquiera otro impedimento no puedan practicarlas. Así mismo, podrán conmutar la comunión, á los niños que no deban ser admitidos á ella, y el ayuno y la limosna á todos los que estén legitimamente impedidos de hacerlo; pero imponiéndoles siempre alguna otra obra, en sustitucion de la que se les dispensa.

6ª Exhortamos á los Párrocos y confesores á que lean una y muchas veces atentamente, las Letras apostólicas insertas en esta carta, para que, siguiendo su tenor literal hagan un recto uso de las facultades que se les conceden; y en caso de presentárseles alguna dificultad, dirijan sus consultas á nuestra Secretaría, para resolverlo que tuviéremos por mas conveniente.

7ª Así mismo, los exhortamos para que en el tiempo del Jubileo promuevan cuanto creyeren oportuno y conducente, á excitar en los fieles, el espíritu de compuncion y de penitencia, á fin de que no dejen correr inútilmente un tiempo tan precioso. A este fin, predicarán con mayor frecuencia la divina palabra, escogiendo de propósito aquellas materias que estén mas en armonía con las circunstancias del tiempo y las necesidades espirituales de sus feligreses: estarán ellos mismos, y cuidarán de que estén mas constantes en el confesonario los sacerdotes todos, que en la comprension de sus respectivas Parroquias tengan expedito el uso de sus licen-